



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donaciones Firma HAUSE MÖBEL S.A.

VISTO:

La donación realizada por la Firma **HAUSE MÖBEL S.A.** de bienes muebles a esta Institución;
y,

CONSIDERANDO:

Que la presente donación fue realizada por la Sra. **María Soledad Milajer** quien revista en el carácter de titular de la firma mencionada.

Que los bienes donados constan de dos (2) bancos con apoyabrazos y respaldo; con conectividad y paneles acústicos que crean espacios privados en espacios abiertos.

Que este Decanato ha aceptado la presente donación y por ello corresponde proceder a incorporarlos al Patrimonio de esta Facultad.

Que además corresponde agradecer a la Firma HAUSE MÖBEL S.A., por la donación efectuada.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y

DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: ACEPTAR la Donación efectuada por la Firma **HAUSE MÖBEL S.A.**, a través de su titular la Sra. **María Soledad Milajer**, de bienes muebles que constan de dos (2) bancos con apoyabrazos y respaldo; con conectividad y paneles acústicos destinados a la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 2: AGRADECER a la Firma HAUSE MÖBEL S.A. por la donación efectuada a favor de esta Institución.

ARTICULO N° 3: Incorporar dichos bienes al Sistema Patrimonial DIAGUITA de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Área Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a los Interesados, Dar al Registro de Resoluciones y Archívese.